



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
28/05/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1604459Q

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 17/4 G.C.

MEMORIA DE PRESIDENCIA

Se presenta propuesta de modificación de créditos – Generación de Créditos por Ingresos- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 del Vicepresidente y Diputado del Área de Gestión y Relación con los Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, según la cual:

En relación con el proyecto técnico redactado por esta institución para la ejecución del POS de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 cuyo importe asciende a 375.259,44 euros y que supone un importe superior de 75.259,44 euros a lo aprobado para el Ayuntamiento de Tobarra, este Ayuntamiento ha formulado un compromiso firme de aportación por la diferencia, por dicho importe de 75.259,44 euros.

En consecuencia, es necesario iniciar expediente de modificación de créditos, en concreto, Generación de **créditos por ingresos número 17/4 G.C.** del vigente Presupuesto 2026 por importe de 75.259,44 euros, que permitirá habilitar crédito en aplicaciones presupuestarias de gastos del Capítulo VI “Inversiones Reales”, por dicho importe de 75.259,44 euros, ante el compromiso firme de aportación del ayuntamiento de Tobarra por un importe de 75.259,44 euros, cuyo órgano competente para su aprobación corresponde a la Presidencia, a tenor de lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto 2026.

El presente Expediente, tras su aprobación **modificará el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital que acompaña al Presupuesto General 2026**, consecuencia de la modificación que se produce en los **Capítulos VI y VII** del Presupuesto de Gastos provincial, a tener en cuenta en futuros Expedientes de modificación del Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital.

Por todo cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del TRLRHL, y Base Número 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CRUN NFQE P9VT DZJU

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 17/4 G.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6003266

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
28/05/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1604459Q

se dispone el inicio del Expediente de «Generación de Créditos por Ingresos» con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose Informe por la Intervención General de Fondos sobre la Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CRUN NFQE P9VT DZJU

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 17/4 G.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 6003266

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2